

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, renuncia presentada por el togado MARTIN ORLANDO CASTAÑEDA QUINTERO, frente al poder otorgado por CONTACT XENTRO, entidad que actúa como operador de la cartera de los procesos judicializados de DISPROYECTOS, cedidos por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 18 de marzo de 2022.



CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, dieciocho de marzo de dos mil veintidós. -

Auto Interlocutorio N°510

Radicado N°66682 40 03 002 **2015-00322-00**

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA}

FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO -VS WILSON ECHEVERRI GUEVARA

Se agrega el anterior memorial sin pronunciamiento alguno, toda vez que CONTACT XENTRO y/o DISPROYECTOS, no son parte dentro del presente proceso.

Es menester advertirles nuevamente, que presentar innumerables escritos con la misma solicitud a la que ya se le ha brindado respuesta, genera congestión ante el aparato jurisdiccional, ocasionando un desgaste injustificado en la prestación del Servicio de Justicia y frente a este trámite dicha entidad presenta reiteradamente solicitudes las cuales han sido resueltas siempre en el mismo sentido. En consecuencia, se insta al togado para que proceda de conformidad y evite más desgaste judicial.

Notifíquese,

Notifíquese,


OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

JUEZ

**

Estado 47

Del 22-03-2022

Firmado Por:

**Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0011151eab35539df136bd451efe3d802fb6586fa3e5f16dcc77807ebe9c4c1b**

Documento generado en 18/03/2022 02:43:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**